

Responsabilidad y democracia

 **Esquivel Estrada, Noé Héctor**. Doctor en Filosofía; Investigador del Instituto de Estudios Sobre la Universidad de la Universidad Autónoma del Estado de México

Introducción

En esta ocasión me he ocupado de someter a discusión algunas reflexiones y cuestionamientos acerca del sentido de la Democracia (la autonomía como sustento de ésta)² y la responsabilidad que tenemos todos los seres humanos, especialmente los universitarios, por sentirnos comprometidos con la educación superior universitaria. Considero que este tema es vital para el desarrollo, crecimiento y funcionamiento de la vida universitaria.

Estas ideas tienen como base a la hermenéutica, desde esta perspectiva se abordan estas reflexiones que tienen que ver con el desempeño de nuestra vida y trabajo. Así, la hermenéutica designa simplemente algo más que el método propio de las ciencias del espíritu. Por eso, para Gadamer "designa sobre todo una capacidad natural del ser humano."³ Esto quiere decir que el ser humano es por naturaleza un ser hermenéutico; que la hermenéutica va más allá de la sola interpretación de textos que se requiere también para el trato con las personas, para el diálogo sobre los temas y problemas que nos interesan. Desde este punto de vista adquiere una dimensión existencial; por eso, mi intención en estas líneas es pensar, exponer y sostener que la responsabilidad y la democracia, tanto en el ámbito social como en el universitario, no pueden deslindarse de nuestras preocupaciones y ocupaciones vitales (existenciales). Este es el reto para los que compartimos esta dimensión (actitud) de la hermenéutica.

Resumen

El siguiente trabajo (reflexiones, propuestas, preguntas y cuestionamientos) fue presentado en el Seminario Permanente de: "Ética ¿para qué?" el cual se realiza, cada quince días en el Instituto de Estudios Sobre la Universidad (IESU), bajo la modalidad mixta; el objetivo es reflexionar, compartir inquietudes y preocupaciones con profesores y estudiantes universitarios¹ sobre temas relacionados con cuestiones éticas, políticas, sociales, culturales, educativas, económicas y religiosas.

"La historia ha llegado a un punto en el que el hombre moral, el hombre íntegro, está cediendo cada vez más espacio, casi sin saberlo [...] al hombre comercial, el hombre limitado a un sólo fin.

Este proceso, asistido por las maravillas del avance científico, está alcanzando proporciones gigantescas, con un poder inmenso, lo que causa el desequilibrio moral del hombre y oscurece su costado más humano bajo la sombra de una organización sin alma".

Rabindranath Tagore, Nacionalismo, 1917

Citado por Martha Nussbaum, Sin fines de lucro.
Por qué la democracia necesita de las humanidades.



Figura 1. Cuernavaca, México. Adora de Cénide, Ciudad Universitaria, UAEMéx. 11 de septiembre de 2023

1. En este Seminario tenemos la fortuna de que se conecten profesores y estudiantes de otros países y universidades (Brasil, Uruguay, Cuba, Colombia, etcétera), lo mismo que de otras universidades de nuestro país (UNAM, Baja California, Ciudad de México, etcétera), lo cual enriquece la participación.

2. Algunas ideas y, posiblemente, algunas expresiones literales han sido retomadas para la exposición de este trabajo de un capítulo de mi autoría, titulado: "Universidad para el siglo XXI. Autonomía y democracia" pp. 29-73, que se encuentra en el libro: Pensar la universidad. Autonomía, conciencia histórica e incertidumbre actual. Coordinado por J. Loreto Salvador Benítez, publicado por La Universidad Autónoma del Estado de México, junio de 2022.

3. Gadamer, Hans-Georg, (1992), "La hermenéutica como tarea teórica y práctica (1978)" en Verdad y método II, Ed. Sígueme, Salamanca, p. 293.

He dividido este pequeño estudio en dos apartados, a saber:

I. Virtudes para una sociedad democrática

En este breve apartado, me concentraré en tres grandes virtudes (no únicas ni exclusivas) íntimamente vinculadas con la Democracia, ellas son: la tolerancia, la *solidaridad* y la *phronesis*. Virtudes que son, también, indispensables para la conformación y convivencia democrática en la vida universitaria, a saber:

1) *Tolerancia una Responsabilidad de las Sociedades Democráticas*. La tolerancia es una de las exigencias éticas que surge de la multiculturalidad, propia de nuestro tiempo y mundo, que se preocupa e intenta la coexistencia pacífica, armoniosa, cordial y justa entre todos los seres humanos; es, debido a ésta que nos vemos obligados a pensar e indagar qué es y cuáles son sus alcances, para no caer en expectativas falsas. De este modo, también, descubriremos la necesidad para la generación, instauración o creación de una universidad democrática (si es que los universitarios somos capaces de llevar a cabo un proyecto de dicha magnitud).

De entrada, hemos de advertir que es un error pensar que la tolerancia es la virtud de prescindir de lo propio en aras de la aceptación de lo ajeno o extraño. Antes bien, la tolerancia nace de la certeza y convicción de nuestro propio ser. Dice Gadamer: "Tolerar al otro no significa en modo alguno que uno no sea plenamente consciente de su propio ser irrenunciable. Es más bien la propia fuerza, sobre todo la de la certeza de la propia existencia, lo que nos hace ser capaces de tolerar."⁴ La tolerancia es una virtud que debe caracterizar la existencia humana y nos permite reconocernos como seres de la misma especie; pero, al mismo tiempo, exige saber y aceptar que somos seres humanos distintos: con ideas, pensamientos, prácticas, costumbres, culturas, credos y formas de vida que deben ser respetados. La inseguridad, el desequilibrio o la ignorancia respecto de nuestro propio ser puede generar errores o desviaciones en el trato o reconocimiento de los otros. La intolerancia es violencia y tiene pretensiones de dominación. El dilema se resuelve con esa sabiduría que nos hace capaces de saber reconocer y respetar nuestro propio ser y el ser del otro. De este modo, seremos capaces de edificar un mundo en el que podamos convivir y compartir como seres humanos.

Reafirmando nuestra convicción de que una verdadera sociedad democrática es la que ha sido conformada por ciudadanos capaces de organizarse a sí mismos, de decidir y elegir la forma de vida que consideran más conveniente para la construcción de una sociedad más justa, y armoniosa; caracterizada por la coexistencia humana. Por lo tanto, si deseamos y nos proponemos edificar un mundo mejor es indispensable contar con esta virtud de la tolerancia.

2) *Solidaridad una Responsabilidad de las Sociedades Democráticas*. Esta virtud no consiste en promover y ofertar un 'programa de apoyo social', que venga a satisfacer algunas necesidades básicas de la gente pobre o indigente; tampoco se agota con la creación de una organización civil o religiosa que se preocupe por solucionar las necesidades económicas de unos cuantos. No se pretende voltear la vista hacia el pasado con la finalidad de adoptar sus formas de organización, por buenas que hayan sido en su momento; tampoco imitar a otros países. Es interesante recuperar el pensamiento de Gadamer.

Es notorio que el estado moderno no puede corresponder bien a la antigua ciudad-estado y sus formas de vida. Y, no obstante, ambos se fundan en la misma premisa básica. Me gustaría llamarle la premisa de la solidaridad. Me refiero a aquella solidaridad natural de la que emanan decisiones comunes, que todos consideran válidas, sólo en el ámbito de la vida moral, social y política.⁵

Para el filósofo alemán se trata de una virtud que depende de la propia condición humana; de posibilitar y permitir que los seres humanos seamos capaces de reconocernos como solidarios y virtuosos. La solidaridad como disposición natural nace de la amistad y el amor, principio que está por encima de todas las preferencias y hace posible la convivencia humanitaria. Sólo así podemos construir nuestro hábitat común: el mundo donde decidimos vivir.

Como podemos ver no se trata de una virtud hechiza o extravagante, sino de una virtud que nace de y con nuestra propia naturaleza humana; de una virtud que debemos dejar que fluya de nuestra propia capacidad de convivir, compartir y consensuar para construir conjuntamente. Si algo nos exige es el abandono del egoísmo e individualismo arraigados en las formas de vida contemporánea.

4. Gadamer, Hans-Georg, (2002), *Acotaciones hermenéuticas*, Ed. Trotta, Madrid, p. 159.

5. Gadamer, Hans-Georg, (1990), *La herencia de Europa. Ensayos*, Ed. Península, Barcelona, p. 115.



Figura 2. Quintero Reyes, Max. Facultad de Arquitectura. UAEMex. 11 de septiembre de 2023.

3) *Phronesis una Responsabilidad de las Sociedades Democráticas*. Un sentido que compete a la *phronesis* (pero que no la agota) es el de habilidad, que puede tener una doble aplicación:

a) En el campo de la filosofía moral no consiste sólo en la sensatez y habilidad para encontrar los medios pertinentes que nos conduzcan a la realización de ciertas tareas o determinados fines que nos hemos propuesto alcanzar, sino, principalmente, en *determinar* esos fines y adoptarlos con responsabilidad. Y así, saber elegir los medios adecuados a esos fines. Aspectos que se relacionan, propiamente, con la vida moral del ser humano. En este procedimiento, donde se pone en juego la vida moral, es absolutamente indispensable la práctica de la reflexión para saber elegir los fines que nos orienten en la realización de la vida humana y, de esta manera, podremos elegir también los medios adecuados para la vida moral.

b) Fuera de la vida moral, la habilidad no siempre tiene una connotación positiva; su ejercicio puede hacer del hombre un dominador de cualquier situación que se le presente y poner en práctica su habilidad sin responsabilidad; al final, logrará presentarse como un ser airoso y victorioso, en lo que respecta a sí mismo, pero no en el orden social o en miras del bien común. En el campo de la política se aplica al oportunista sin principios; en la vida social se refiere al trepador sin escrúpulos. En ambos casos, habrá que examinar si las prácticas de esas habilidades se orientan hacia un beneficio social o se quedan atrapadas en el provecho individual. Por eso, aún fuera de la vida moral, el hombre tiene la responsabilidad acerca del correcto funcionamiento y desempeño de sus habilidades que deben estar encausadas al bien común.

II. Responsabilidad democrática en la universidad

Inicio estas reflexiones con un cierto presupuesto acerca de la universidad. He de reconocerle que es una comunidad académica, pensante, crítica y responsable. De donde se desprenden las siguientes interrogantes: ¿Por qué es la Universidad un campo privilegiado para instaurar el ejercicio de la democracia? ¿A qué práctica democrática debe referirse la Universidad? ¿Puede esta práctica satisfacer el sentido que identifique a la democracia universitaria? Si la Universidad pública es autónoma, ahí radica la gran posibilidad de conformar una Universidad democrática.

La *autonomía* y la *democracia* son dos asuntos íntimamente relacionados que se acompañan e implican mutuamente, es decir, si concebimos a la universidad como una institución autónoma es porque reconocemos en ella la capacidad para constituirse democráticamente, por lo que es indispensable saber qué es la autonomía y qué es la democracia.

Necesitamos una Universidad autónoma que sea capaz de pensarse a sí misma, de manera crítica, que se gobierne, se administre, se organice; se legisle a sí misma y se conforme democráticamente. Esto quiere decir que las funciones y el rumbo de la universidad es competencia de los universitarios y no de otros agentes extraños a la misma institución. De no ser así cedemos el paso para que otros decidan sobre el ser y el camino de la universidad.

Debido a la *autonomía*, que caracteriza a la universidad pública, es que a ella le compete definir claramente sus procesos democráticos, de modo que respondan al espíritu académico que la caracteriza. Lo cual significa que debe privilegiarse el componente académico en todos los procesos democráticos universitarios, sin que esto impida que la universidad se involucre en los asuntos políticos, sociales, educativos, económicos y culturales donde hace explícita su responsabilidad.

El proceso democrático para la designación de un cargo académico sea éste de rector, director o representante (profesor o estudiante) ante el Consejo Universitario debe apegarse a lo prescrito en la Ley de la Universidad, pues ésta es el ejercicio de la voluntad de los universitarios (su responsabilidad), por lo que no deben intervenir fuerzas ajenas o extrañas que entorpezcan u oscurezcan la vida de la comunidad universitaria. Habrá que pensar y discernir si el criterio de "voto mayoritario" es el que más conviene al desempeño académico de la Universidad.

La propuesta de la Ley Universitaria compete exclusivamente a los universitarios, pues este modo de proceder es lo que le confiere carácter de autonomía. Son los universitarios los que tienen que proponer la ley orgánica que les gobierne, y determine lo relativo a la vida universitaria.

El carácter democrático, para la participación y designación de un cargo académico en la Universidad, quiere decir respetar la *garantía de igualdad entre los participantes* que cumplan con el perfil establecido en la legislación. En esta elección democrática se deben calificar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes a ocupar el cargo. Parece que éste es el espíritu de la Ley y la Comunidad universitaria; así lo exponen González y Guadarrama: "En todo caso, las cualidades de quienes pretendan ser designados autoridad universitaria las establece, las valora y las resuelve casuísticamente el propio órgano colegiado, con base en el artículo tercero constitucional y la Ley Orgánica respectiva y, de ser el caso, su Legislación Universitaria."⁶ La designación ratificada por un órgano colegiado debe estar respaldada por un Proyecto Académico.

6. González Pérez, Luis Raúl y Guadarrama López, Enrique, (2009), *Autonomía universitaria y Universidad pública. El autogobierno universitario*, UNAM, México, p. 77.

Los procesos democráticos al interior de la universidad pública tienen que ver fundamentalmente con la elección y designación de las autoridades universitarias, principalmente con el cargo de rector, director del organismo académico, representante maestro y alumno ante el Consejo Universitario o algún otro cargo. Ejercicio que puede realizarse de forma dialogal hasta lograr el consenso. Los universitarios tenemos que demostrar nuestra capacidad de dialogar permanentemente a fin de definir y alcanzar (consensuar) lo que más convenga a la vida universitaria.

Todas estas situaciones buscan y demandan ser pensadas, analizadas y cuestionadas acordes al auténtico espíritu universitario. Sobre estos asuntos no hay cabida para el oscurantismo o las negociaciones ideológicas distorsionadas. Debe quedar claro que el tema de la transformación de la universidad no se convierte en un atentado en su contra, sino en contra de todo lo que se resiste o se opone a una transformación democrática y progresista. La transformación de la universidad compete única y exclusivamente a los universitarios.

Una universidad, para nuestro tiempo, debe estar firmemente comprometida con el ejercicio de una racionalidad dialógica y crítica que la identifique como comunidad académica, lo que le conferirá el derecho y el reconocimiento de su autoridad moral en la sociedad.

Deseo concluir estas ideas regresando al tema de la democracia social en la que Martha Nussbaum insiste indicando la necesidad de instaurarla a nivel mundial, por lo que dice: "Las naciones de todo el mundo en breve producirán generaciones enteras de máquinas utilitarias, en lugar de ciudadanos cabales con la capacidad de pensar por sí mismos,"⁷ esta consecuencia es lógica si los ciudadanos y los gobernantes no asumimos nuestra tarea responsablemente y permitimos el olvido o la exclusión de las humanidades en la formación, en la educación de los seres humanos. Sólo los ciudadanos capaces de pensar y de decidir libremente podremos contribuir a la instauración de una auténtica democracia mundial.

Nussbaum concluye su texto (*Sin fines de lucro*) dedicándole un apartado que titula "La educación democrática, contra las cuerdas" en el que hace un llamado no sólo a la reflexión sino a la acción, es decir, tenemos que tomar cartas en el asunto y asumir desde nuestra función, trabajo o misión una actitud que revele el interés por la construcción de una ciudadanía democrática, de una educación más humanista. Estemos alerta y vigilemos que las humanidades no desaparezcan del escenario de la educación, antes bien, argumentemos para que el destino de la educación no se vea empobrecido o reducido a la preparación de profesionales calificados para el desempeño de una función técnica, empresarial o comercial.

La autora, en este inciso, hace una amplia narrativa sobre el estado en el que se encuentran las instituciones (universidades) educativas en el mundo occidental y las presenta, a manera de ejemplo, como un desafío y riesgo que enfrentan por las tendencias que imperan en nuestro mundo. Dice:

En síntesis, las universidades del mundo tienen grandes méritos, pero también tienen grandes problemas, pues distan mucho de preparar a sus alumnos para el ejercicio de la ciudadanía tan bien como podrían hacerlo, aunque algunas aún logran resultados muy aceptables.⁸

Una actitud poco vigilante y expectante llevará a las instituciones de educación superior por senderos poco favorables, contrarios al bien común al cual se deben todas las naciones que se precien de ser humanas.

7. Nussbaum, Martha C., (2012), *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Katz Editores, Buenos Aires, p. 20.

8. Nussbaum, Martha C., (2012), *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, p. 177.

Referencias

Bibliografía

Gadamer, Hans-Georg, (1992). *Verdad y método II*, Sígueme: Salamanca.

_____, (2002). *Acotaciones hermenéuticas*, Trotta: Madrid.

_____, (1990). *La herencia de Europa. Ensayos*, Península: Barcelona.

Esquivel Estrada, Noé Héctor, "Universidad para el siglo XXI. Autonomía y democracia" en Salvador Benítez, J. Loreto, (2022). *Pensar la universidad. Autonomía, conciencia histórica e incertidumbre actual*, Universidad Autónoma del Estado de México: Toluca, Edo. de México, pp. 29-73.

González Pérez, Luis Raúl y Guadarrama López, Enrique, (2009). *Autonomía universitaria y Universidad pública. El autogobierno universitario*, Universidad Nacional Autónoma de México: México.

Nussbaum, Martha, (2012). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Katz Editores: Buenos Aires.

Salvador Benítez, J. Loreto, (2022). *Pensar la universidad. Autonomía, conciencia histórica e incertidumbre actual*, Universidad Autónoma del Estado de México: Toluca, Edo. de México.